

en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Sirva la publicación del presente edicto de citación a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta.

Dado en Almansa a 20 de octubre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—1.339.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Almería, contra don Francisco Navarro Escobosa y doña María Concepción Guirado Cruz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000018016599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de planta baja, sita en el barrio de Cabrerizas Altas, sin número, en la villa de Gádor (Almería), con superficie de 68 metros cuadrados,

lindante: Norte, calle de Cabrerizas Altas; sur, doña Isabel Soria Navarro; este, placeta de la misma calle, y oeste, con el cerro. Inscrita al folio 17 del tomo 1.610, libro 56 de Gádor, finca número 2.832-N, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Almería número 3.

Tipo de subasta: 10.440.000 pesetas.

Dado en Almería a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—1.301.

ALMERÍA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña María Luisa Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0223/000018028898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela o solar para edificar señalado con el número 3 del P.R.I. de la U.A. A-6(1), A-6(2), en el Alquian, término de Almería, con superficie de 106

metros cuadrados; lindante: Norte, calle sin nombre; sur, edificaciones; este, parcela solar número 4 de igual procedencia, y oeste, el número 2.

Registro: Folio 5 del tomo 1.209, libro 557, finca número 35.701 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 5.912.500 pesetas.

Dado en Almería a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.086.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta y su partido judicial,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Luis Audi, en representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra Industrias Agrícola Bel Also, y en el cual se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se reseñará, fijándose para las mismas las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2000, por el tipo de tasación, que es de 24.850.000 pesetas.

Segunda subasta, el día 8 de febrero de 2000, para el caso de no haber postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 8 de marzo de 2000, y para el caso de que no hubiera tampoco postor en la segunda subasta, y sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4180, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a ese tipo.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los que sean preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiera practicarse personalmente a la deudora en el domicilio, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a la deudora hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Rústica, pieza de tierra, cereal regadio, sita en el término municipal de Amposta, partida Oriola o Comunets, de superficie 12 áreas 90 centiáreas. Lindante: Norte, con camino vecinal y tierras de don Juan Argentó; sur, las de don Salvador Bria; este, con camino Ligajo, y oeste, con tierras de don Salvador Bria. En su interior existe construido un edificio, destinado a fábrica de pienso, compuesto de una sola planta, con cubierta de planchas de uralita, que se apoyan sobre estructura metálica; las

paredes son de ladrillo y el pavimento de hormigón, esta distribuido en varias naves, comunicadas entre ellas, teniendo una superficie de 1.200 metros cuadrados, y existiendo en su interior un pequeño local, destinado a oficina, con una superficie de 30 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.401, folio 190, finca número 21.065, inscripción séptima de hipoteca.

Dado en Amposta a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—1.211.

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior, contra don Antonio Rodríguez Toribio y otra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.0180001762/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio destinado a vivienda unifamiliar formada por dos plantas, baja y primera, con pequeño patio posterior y zona de patio y porche a fachada.

Consta de 113,47 metros cuadrados construidos y 88,76 metros cuadrados útiles. Consta de cuatro dormitorios, dos baños, salón, lavadero y cocina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.804, libro 449, folio 68, finca registral número 25.996.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.909.909 pesetas.

Dado en Andújar a 12 de julio de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—1.047.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1998, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Francisco Damián Macías Millán y doña María Rosario Araujo Luis, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 8.449.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Veintitrés. Vivienda de tipo B, sita en planta segunda, y a la izquierda del portal número 5, según se mira al edificio desde la calle de la urbanización que separa a éste del colegio público El Molino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 928, libro 185, folio 218, finca número 11.495.

Dado en Ayamonte a 25 de octubre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—947.

AZPEITIA

Edicto

Doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1998, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía sobre división de cosa común,

a instancias de «Harzubialde, Sociedad Limitada», contra don Fernando Lizarralde Zubizarreta, don Ignacio María Carrera Arza, doña Leona Lizarralde Azkue, don Ildefonso Lizarralde Zubizarreta, don Miguel Ángel Lizarralde Zubizarreta, don Fernando Usabiaga Ucin, don Ignacio María Usabiaga Ucin y herederos de don Victoriano Usabiaga Oruesagasti y doña Concepción Ucin Benito, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830/000/15/0252/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, quedando los condóminos excluidos de dicha obligación.

Tercera.—Únicamente los condóminos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana-finca D-1. Finca urbana situada en el área de intervención urbanística cuarenta y tres «Harzubia» de las normas subsidiarias del planteamiento del municipio de Azpeitia. Tiene una superficie de 237 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Harzubia; sur, finca resultante D-2; este, límite del sector por ese aire; oeste, nuevo vial que enlaza la calle Harzubia y Pablo VI Egoitza. Tiene carácter de única e indivisible. Finca 12.309, se halla registrada al folio 172 y su vuelto tomo 1.622, libro 241 del Registro de la Propiedad de Azpeitia.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 82.482.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 20 de octubre de 1999.—La Juez, Ana Jesús Zulueta Álvarez.—El Secretario.—1.190.